



Intendencia Municipal de

Intendencia Municipal de

INT. J. BELTRAMI 66 TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL
INT. J. BELTRAMI 66 TEL: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

[Handwritten signature]

Nº 0215

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 20 ENE 2012

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 005/2012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 19/01/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza Nº 005/2012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18/01/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.-----

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía Interino , Prof. Luis Fernando Córdoba.-----

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.---

DECRETO Nº ~~0188~~ 0189

d.ch.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JOSÉ ALBERTO PAREDA
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
VISTO y CONSIDERANDO 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Nº 0216

El informe presentado por la Contaduría Municipal donde se notifica de los recursos
se dispone la modificación del Presupuesto de Gastos y el Calculo de Recursos

Por ello:

EL H.C.D. DE MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1: AUMENTASE el calculo de recursos vigente en la suma de ochocientos noventa y ocho mil quinientos
cuarenta y cinco pesos con 67/100 ctvos.- (\$ 898.545,67)

11.4.01.01 - COOP. PCIA. LEY 10.559 - Ingresos del Ejercicio	\$ 219.357,25
11.4.02.02 - Ley 10740 y 11769 Con Afectacion Bomberos de Santa Clara	\$ 8.820,23
12.1.03.05 - RURAL - " Lucha contra la Cotorra "	\$ 1.129,00
12.2.99.01 - Fondo Especial Educacion Cultura Salud y Deporte	\$ 13.444,52
15.1.01.00 - Venta de Viviendas	\$ 8.422,73
11.9.03.00 - Ley 13.178 Licencias de Alcohol	\$ 4.400,00
17.5.01.01 - Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales	\$ 21.467,84
17.5.01.02 - Ley 13210 Policia Comunal Seguridad	\$ 81.900,00
17.5.01.04 - Subsidios Programas Social Familias Bonaerenses	\$ 6.519,39
17.5.01.32 - Tratamiento y Disposicion Final de Residuos	\$ 11.862,58
17.5.01.61 - Plan de Contingencia Influenza N1H1	\$ 2.000,00
17.5.01.76 - Recupero Plan Federal 170 Viviendas	\$ 19.222,13
22.5.01.45 - Subsidio Expropiaciones Ruta 11	\$ 500.000,00

Artículo 2: AUMENTASE el presupuesto de gastos vigente en la suma de novecientos diecisiete mil ocho cientos
cuarenta y cuatro pesos con 71/100 ctvos. [\$ 917.844,71]

Jurisdicción: 1110101000 - Secretaria de Gobierno

Apertura Programática: 01.00.00 - Administracion y Conduccion Secretaria de gobierno

131 - De Origen Municipal

5.1.7.0 - Transferencia a Instituciones \$ 8.820,23

Jurisdicción: 1110101000 - Secretaria de Gobierno

Apertura Programática: 31.00.00 - Policia Comunal

132 - De origen provincial

2.5.6.0 - Combustibles y Lubricantes \$ 81.900,00

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaria de Obras Publicas

Apertura Programática: 01.00.00 - Administracion y Conduccion Secretaria de Obras Publicas

110 - Tesoro Municipal

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico \$ 168.044,51

Apertura Programática: 01.00.00 - Administracion y Conduccion Secretaria de Obras Publicas

133 - De Origen Nacional

4.1.1.0 - Tierras y Terrenos \$ 500.000,00

Apertura Programática: 31.00.00 - Obras Viales

133 - De origen nacional

3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación \$ 8.700,00



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BG3 - CORONEL VIDAL

M J M

Nº 0217

REGISTRO DE DECRETOS

Apertura Programática: 51.53.00 - plan federal de viviendas

133 - De origen nacional

5.2.1.0 - Transferencias a Personas

\$ 19.222,13

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaria de Deportes y Desarrollo Social

Apertura Programática: 01.00.00 - Administración y Conducción de la Secretaria de Desarrollo Social

132 - De origen provincial

3.1.1.0 - Energía eléctrica

\$ 21.467,84

Apertura Programática: 16.00.00 - Deportes

110 - Tesoro Municipal

1.1.3.6 - Título y Bloqueo de Título

\$ 994,37

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

\$ 4.681,21

1.1.7.0 - Complementos y Presentismo

\$ 5.205,32

1.2.1.1 - Sueldo básico

\$ 14.960,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

\$ 4.424,11

1.2.5.1 - IPS

\$ 2.902,10

1.2.5.2 - IOMA

\$ 1.360,84

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

\$ 11.082,00

Apertura programática: 17.01.00. Acción Social Directa

5.2.1.0 - Transferencias a personas

\$ 8.422,73

Apertura Programática: 17.03.00. Programa de 2 a 5 años.

110 - Ayudas Sociales a personas

\$ 6.519,39

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaria de Inspección General

Apertura Programática: 01.00.00 - Administración y Conducción de la Secretaria de Inspección General

110 - Tesoro Municipal

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

\$ 468,56

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

\$ 2.134,93

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos

\$ 720,00

Apertura Programática: 23.00.00 - Atención de Caminos Rurales

131 - De origen municipal

1.1.6.2 - IOMA

\$ 539,54

Apertura Programática: 01.00.00 - Administración y Conducción de la Secretaria de Inspección

131 - De origen municipal

2.5.6.0 - Combustibles y Lubricantes

\$ 16.262,58

Apertura Programática: 26.00.00 - Lucha Contra la Cotorra

131 - De origen municipal



*Honorable Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

[Handwritten signature]

Nº 0218

REGISTRO DE DECRETOS

3.3.9.0. - Otros \$ 1.129,00

Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Salud

Apertura Programática: 26.00.00 - Hospital Central

132 - De Origen Provincial

2.5.2.0 - Productos Farmaceuticos \$ 2.000,00

Apertura Programática: 27.00.00 - Unidades Sanitarias

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - Basico \$ 1.879,37

Apertura Programática: 30.00.00 - Refaccion Hogar de Adultos Mayores Emilia M De Piran

133 - De origen nacional

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales \$ 10.059,50

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaria General

Apertura Programática: 01.00.00 - Administracion y Conduccion Unidad Intendente

110 - Tesoro Municipal

3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax \$ 499,93

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaria de Cultura

Apertura Programática: 01.00.00 - Administracion y Conduccion Unidad Intendente

131 - De origen municipal

3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax \$ 13.444,52

Artículo 2: DISMINUYASE el presupuesto de gastos vigente en la suma de diecinueve mil doscientos noventa y nueve mil pesos con 04/100 ctvos.- (\$ 19.299,04)

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaria de Desarrollo Local

Apertura Programática: 20.00.00 - Ayuda del Gobierno Nacional al Sector Agropecuario

133 - De origen municipal

4.3.2.0 - Equipo de Transporte, Tracción y Elevacion \$ 8.700,00

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaria de Inspeccion General

Apertura Programática: 23.00.00 - Atencion de Caminos Rurales



Honorable Concejo Deliberante
Intendencia Municipal de
de Mar Chiquita

Nº 0219

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
131 - De origen municipal (02265) 43-2660
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

1.3.3.3 - Bonificación ppor funcion y/o Hospitalario

\$ 539,54

Jurisdicción: 1110108000 - Secretaria de salud

Apertura Programática: 28.00.00 - Hogar de Adultos Mayores

132 - De origen municipal

3.3.1.0 - Mantenimiento y Reparacion de Mquinaria y Oficio

\$ 10.059,50

ORDENANZA Nº 005

Dada en el recinto del H.C.D. a los 18 días del mes de enero del año 2012

GLORIA LUCIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MIGUEL ANGEL PAREDI
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE